

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14350 *Resolución de 29 de julio de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan José Mazo Torres.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso núm. 21083-M, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 1 de junio de 2021 (BOE de 8 de junio de 2021), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base 9 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan José Mazo Torres Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica, Facultad de Ciencias Físicas, Código de plaza: 01-0534.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de julio de 2021.–El Rector, P.D. (Decreto 1/2021, de 11 de enero), el Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Javier Montero de Juan.